

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES**

**2021**

## 1. INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

## 2. OBJETIVO

Diseñar e implementar las medidas de promoción y prevención para minimizar los factores que pueden generar la transmisión del Coronavirus COVID-19 y evitar la propagación en la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES durante el periodo de emergencia Sanitaria según lo establecido en la Resolución 777 del 2 de Junio de 2021.

## 3. ALCANCE

El presente protocolo aplica para todos los procesos y actividades desarrolladas en La DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES como también a todo el personal directo, contratista, proveedores, clientes y otros grupos de interés en todos los turnos de trabajo definidos.

## 4. RESPONSABILIDADES

### 4.1. ARE ADMINISTRATIVA

- Adoptar, adaptar e implementar la normatividad vigente
- Capacitar a sus funcionarios y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, respecto de las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición al COVID-19, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS, en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

#### 4.2. ÁREA SST

- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan las medidas de prevención y control expuestos en el presente documento.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Supervisar el cumplimiento del protocolo expuesto en el presente documento.
- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible caso positivo.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados (En caso de que aplique).

#### 4.3. FUNCIONARIOS

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la empresa durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que ésta le designe.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Informar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su trabajo o núcleo familiar para que se adopten las medidas necesarias.
- Atender las indicaciones de los encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

#### 4.4. CONTRATISTAS

- Establecer un protocolo de prevención y mitigación del COVID-19, a través del cual se implementen las recomendaciones previstas en la resolución 777 de 2021.
- Cumplir con lo establecido en el presente protocolo.

## 5. DEFINICIONES

**Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria

**Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Autocuidado:** según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

**Aglomeración:** Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las



personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

**COVID-19:** nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos:** se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

**Eventos públicos y privados:** congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

**Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.





**Prestadores de servicios de salud:** refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Proveedores:** persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

**Residuo Bio sanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

**SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

**SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.





## 6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

### 6.1. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Adecuada ventilación
- Limpieza y desinfección
- Manejo de residuos

#### 6.1.1. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

- a) Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- b) Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- c) Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- d) Comparar y reflexionar sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- e) Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- f) Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los





miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

- g) Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- h) Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

### **6.1.2. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL**

- a) Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- b) En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- c) Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este protocolo.
- d) Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

### **6.1.3. LAVADO E HIGIENE DE MANOS**

#### **LAVADO DE MANOS**

Todos los centros de costo realizarán la técnica de lavado de manos con agua y jabón cuando:

- 
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte.)
- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de comer.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después de usar tapabocas.

- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

## **HIGIENE DE MANOS**

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

### **Áreas administrativas**

Ejemplo: Se dispone de baños con puntos de lavado de manos que contienen jabón líquido y agua potable y se realiza aplicando la técnica de lavado de manos con una duración de 20 a 30 segundos.

Se dispone de alcohol glicerinado con una concentración entre mínimo 60% y máximo 95% para la aplicación en manos periódicamente. Se debe limpiar y desinfectar periódicamente el recipiente.

Se dispone de toallas de papel desechables en todos los puntos de lavado de manos.

Se dispone de infografías con la técnica adecuada para el lavado de manos en los puntos de lavado de manos.

Para el personal que realiza actividades de trabajo en casa se promueve el lavado de manos y se dispone de los insumos de jabón líquido, agua potable y alcohol glicerinado.

## **TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS**

De acuerdo al Ministerio de Salud la técnica adecuada para el lavado de manos es la siguiente:

1. Mójese las manos con agua.
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
3. Frótese las palmas de las manos entre sí.



4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Enjuáguese las manos con agua.
10. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.

Ver Anexo 1. Técnica de lavado de manos

#### **6.1.4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO**

Los trabajadores de todos los procesos y áreas mantendrán una distancia de al menos 1 metro entre una persona y otra evitando contacto directo.

Se evitará la aglomeración de personas en cualquier zona de la entidad, sitio de trabajo y vehículos, el aforo de personas será de acuerdo a la capacidad de las instalaciones para garantizar el distanciamiento de 1 metro.

Se implementa la alternancia del personal por cada área, es decir, se intercalan los días de asistencia a la oficina.

Para el consumo de alimentos en las zonas establecidas, se garantiza el distanciamiento entre las personas y se establece un horario por turnos, de acuerdo a la cantidad de trabajadores presentes.

Las reuniones programadas en lo posible se realizarán a través de herramientas tecnológicas como Google Meet, Zoom, Microsoft Team, entre otros; en caso de requerirse de manera presencial se mantendrán las distancias establecidas de 1 metro entre una y otra persona.

Se recordará al personal periódicamente mantener el distanciamiento dentro y fuera de la entidad ya que es una de las medidas más efectivas.



### **6.1.5. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Para todo el personal : funcionarios, contratistas, proveedores y demás partes interesadas será de uso obligatorio el tapabocas en todos los lugares y ambientes.

Se garantizará el stock de elementos de protección personal en cada una de las áreas definidas en el protocolo, para así realizar el cambio en caso de ser necesario.

Solo se utilizarán guantes en las actividades de aseo, manipulación de residuos, atención de pacientes o cuando la tarea así lo requiera, para el resto de actividades se debe realizar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y secado con toallas desechables o de un solo uso.

Por ninguna razón el trabajador podrá compartir los EPP.

En espacios cerrados tales como medios de transporte masivos, se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico.

En restaurantes el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.

Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por el ministerio de salud.

El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirar el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.

El empleador suministrará el protector respiratorio para su uso permanente durante la jornada laboral, y su reemplazo será de acuerdo a la vida útil establecida por el fabricante en la ficha técnica.

Se publica en zonas visibles información referente a las técnicas de uso y disposición de EPP.

Se prohíbe reutilizar tapabocas de un solo uso o desechable.

## **PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DEL TAPABOCA**

Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante y las siguientes recomendaciones:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas, en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del personal. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

#### **6.1.6. ADECUADA VENTILACIÓN**

- Se mantendrán durante el uso de las instalaciones de todas las sedes las ventanas y puertas abiertas para mantener un intercambio de aire natural.
- Se mantendrá la distancia de 1 metro entre personas en las actividades de bienestar laboral y se garantizará que sean realizadas al aire libre.
- Se podrá emplear ventiladores sin recirculación de aire.
- Para los entornos con aire acondicionado se garantiza la recirculación y se hace mantenimientos periódicos.

#### **6.1.7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

La empresa aumentará la periodicidad de limpieza y desinfección de infraestructura, equipos, herramientas, vehículos, epp, entre otros.

Se utilizará desinfectante o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

Por lo que se establecen los siguientes procedimientos.

#### ***LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MUEBLERÍA Y EQUIPOS OFIMÁTICOS***

1. Lavarse las manos antes de iniciar la labor.
2. Colocarse los EPP adecuados para la tarea.
3. Realizar la limpieza de las áreas usando paño impregnado de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) con una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
4. Posterior a la limpieza de superficies proceder a realizar la desinfección aplicando con un paño limpio y seco, alcohol en concentración entre el 60% y 95%.
5. Para los equipos ofimáticos limpiar con paño húmedo y posteriormente desinfectar aplicando con un paño limpio y seco, alcohol en concentración entre el 60% y 95%.
6. Realizar la limpieza y desinfección de equipos biométricos después de cada uso, por la transmisión del virus en el uso de estos equipos.
7. Al terminar el proceso de limpieza desinfectar los epp.
8. Lavarse las manos al terminar la tarea.
9. Repetir el proceso de acuerdo a la frecuencia establecida.

### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS Y PISOS**

1. Lavarse las manos antes de iniciar la labor.
2. Colocarse los EPP adecuados para la tarea.
3. Retirar la bolsa con residuos de la caneca, disponerla en el punto de acopio de residuos y colocar una nueva bolsa.
4. Limpiar las superficies del baño y los pisos, mínimo una vez al día, con detergente y desinfectante común, retirar con agua empleando paños y trapero respectivamente.
5. Realizar la desinfección del baño y pisos usando hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) con una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
6. Para los baños portátiles ubicados en obra mantenimiento lo llevará a cabo entidad certificada con una periodicidad de 3 veces por semana, de igual manera el personal encargado en obra realizará una desinfección diaria.
7. Al terminar el proceso de limpieza desinfectar los EPP.
8. Lavarse las manos al terminar la tarea.
9. Repetir el proceso de acuerdo a la frecuencia establecida.

### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO**


1. Lavarse las manos antes de iniciar la labor.
2. Colocarse los EPP adecuados para la tarea.
3. Limpiar la herramienta con un paño húmedo para retirar suciedad.
4. Para la limpieza de herramientas y equipos que funcionen con una fuente de energía externa asegurarse de que se encuentra apagada y seguir las recomendaciones del fabricante.
5. Desinfectar las herramientas y equipos de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
6. Para los equipos médicos la limpieza y desinfección se realizará de acuerdo al procedimiento de asepsia DDO-PROT-07.
7. Al terminar el proceso de limpieza desinfectar los epp.
8. Lavarse las manos al terminar la tarea.
9. Repetir el proceso de acuerdo a la frecuencia establecida.

### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS**

1. Lavarse las manos antes de iniciar la labor.
2. Colocarse los EPP adecuados para la tarea.
3. Realizar limpieza convencional del vehículo en el interior y exterior, es decir, volante, sillas, pisos, manijas de las puertas y ventanas, palanca de cambios, freno de mano, tapetes, carrocería y vidrios, empleando detergente, desinfectante o hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) con una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
4. Desinfectar el interior del vehículo con alcohol en concentración entre el 60% y 95%, para desinfectar con hipoclorito de sodio al 0.1%.
5. Al terminar el proceso de limpieza desinfectar los EPP.
6. Lavarse las manos al terminar la tarea.
7. Repetir el proceso de acuerdo a la frecuencia establecida.

### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EPP**

Lavarse las manos antes y al finalizar la tarea, y limpiar y desinfectar los EPP de acuerdo a la siguiente tabla.

<b>ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p style="text-align: center;">CASCO</p> 	<p>El mismo diseño del casco y sus materiales facilitan su limpieza y mantenimiento, por lo que agua caliente (&lt;50°C) y jabón neutro son suficientes.</p> <p>Evita rayar la parte exterior, puesto que el brillo del casco ayuda a reflejar la luz solar.</p>	<p>No utilices disolventes, agua muy caliente o productos abrasivos. Separa el arnés del casco para facilitar la limpieza.</p>








<p>GAFAS, CARETAS</p> 	<p>Sumerge el EPP en una solución con detergente neutro/suave a una temperatura que no exceda los 50 °C y frota con un paño suave hasta limpiar correctamente. Deja que se seque a temperatura ambiente en un área no contaminada. No los seques directamente al sol, ya que esto podría causar la deformación del EPP.</p>	<p>No uses limpiadores que contengan lanolina (grasa natural) u otros aceites. Los solventes y detergentes fuertes pueden dañar las piezas faciales. No uses disolventes o solventes orgánicos.</p>
<p>MÁSCARA MEDIA CARA O CARA COMPLETA CON FILTROS REUTILIZABLES</p> 	<p>Quita los cartuchos, filtros, arneses y válvulas. Limpiar la pieza facial sumergiendo en agua fría. Frotala con un cepillo suave, Prepara una solución de cloro/agua con cuatro cucharadas por litro de agua.</p>	<p>No utilices productos de limpieza que contengan lanolina u otros aceites. Los solventes y detergentes fuertes pueden dañar las piezas faciales.</p>





ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	OBSERVACIONES
<p>GUANTES DE NITRILO</p> 	<p>Lava los guantes a mano en agua tibia a 30°C, usando un jabón suave.</p> <p>Enjuágalos bien y déjalos secar al aire, sin exponerlos a la luz solar directa.</p>	<p>Debes realizar la desinfección dos veces al día, al inicio de la actividad y al finalizar la jornada laboral, con el producto mencionado.</p>



ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	OBSERVACIONES
<p>BOTAS DE SEGURIDAD</p> 	<p>La limpieza debe hacerse de acuerdo al tipo de material (mezclas con caucho y plásticos o cauchos sintéticos y cuero) y conforme a las recomendaciones del fabricante. Sin embargo y de manera general, la limpieza debe hacerse con agua y jabón, y la desinfección debe realizarse con alcohol al 70%.</p>	<p>Garantiza, además, la limpieza de las suelas del calzado de seguridad por lo que es recomendable rociarlas con alcohol al 70%.</p>
<p>ROPA DE TRABAJO</p> 	<p>La limpieza y desinfección de la ropa de trabajo o dotación, puedes hacerla mediante el uso de agua y jabón, y lavarla a la mayor temperatura posible.</p> <p>Verifica la etiqueta del fabricante.</p>	<p>Mantén separada la ropa de trabajo de las prendas y objetos personales; no sacudas la ropa sucia y usa guantes desechables si el lavado se realiza a mano.</p>

Tomado de: Guía general para limpieza y desinfección de los EPP. ARL Colmena.

### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS

1. Lavarse las manos antes de iniciar la labor.
2. Usar EPP adecuados para la tarea.
  1. Limpiar los productos e insumos adquiridos de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el fabricante.
  2. Desinfectar los insumos y productos adquiridos con alcohol en concentración entre 60% y el 95% o hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) con una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc de cloro (4 Cucharaditas) a una concentración de un 5%, siempre y cuando cumpla con las recomendaciones del fabricante.



3. Al terminar el proceso de limpieza desinfectar los EPP.
4. Lavarse las manos al terminar la tarea.
5. Repetir el proceso de acuerdo a la frecuencia establecida.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	PRODUCTOS	EPP
Limpieza y desinfección de infraestructura, mueblería y equipos ofimáticos	Personal servicios generales	2 veces al día, antes de iniciar y al finalizar la jornada	Hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) Alcohol en concentración entre el 60% - 95%	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo
Desinfección de Área de trabajo	Personal responsable de su área	2 veces durante su jornada	Alcohol en concentración entre el 60% - 95%	Tapabocas
Limpieza y desinfección de baños y pisos	Personal servicios generales  Proveedor  Personal en obra	Mínimo 1 vez al día, antes de iniciar y al finalizar la jornada   Baños en obra 3 veces por semana y desinfección diaria.	Detergente desinfectante  Hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50)	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo
Limpieza y desinfección de herramientas y equipos de trabajo	Personal responsable de usar herramientas y equipos	Antes y después de su uso	Hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) Alcohol en concentración entre el 60% - 95%	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo
Limpieza y desinfección de vehículos	Personal responsable del vehículo a cargo	Antes y después de su uso	hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) Alcohol en concentración entre el 60% - 95% Detergente desinfectante	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo





ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	PRODUCTOS	EPP
Limpieza y desinfección de EPP	Personal responsable de su uso	Antes y después de su uso	Agua y jabón Alcohol en concentración entre el 60% - 95%	Gafas de seguridad Tapabocas
Limpieza y desinfección de productos e insumos	Personal que recibe los productos y/o insumos	Al momento de recibirlos y antes de entregarlos	hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) Alcohol en concentración entre el 60% - 95%	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo



## **MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS RECEPCIÓN DE INSUMOS**

- Al momento de recibir el producto el personal encargado deberá portar con su EPP de acuerdo a lo establecido en el inciso de uso de elementos de protección personal para tener contacto con el proveedor.
- Si es necesario que el proveedor ingrese a las instalaciones, deberá desinfectar guantes y ropa y luego proceder a realizarle el tamizaje y toma de temperatura.
- Minimizar el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Los productos e insumos recibidos se les aplicará el protocolo de desinfección establecido en el numeral 7.4.6.

## **ALMACENAMIENTO DE INSUMOS**

- Los productos e insumos utilizados para desinfectar serán almacenados de acuerdo a su compatibilidad según lo establecido en el SGA.
- Se mantendrán disponibles las hojas de seguridad de los productos en los puntos de almacenamiento.
- Al hacer el reenvasado de productos se garantiza el rotulado adecuado del contenedor de dicho producto.
- Se garantiza la disposición de las hojas de seguridad de los productos químicos empleados.
- Se prohíbe realizar mezclas peligrosas que no se encuentren estipuladas en el presente protocolo.

### **6.1.8. MANEJO DE RESIDUOS**

Para el manejo de los residuos generados se establecen los siguientes lineamientos:

- Se realiza separación y disposición de los residuos en los puntos destinados para ello.
- Se debe informar al personal de la empresa, las medidas para la correcta separación de residuos, producto de la implementación del protocolo de bioseguridad.
- Los residuos se deben disponer en doble bolsa negra y son recogidos cada dos días por la ruta de recolección de residuos de la ciudad.
- Los residuos como papel, cartón, plástico y demás considerados como aprovechables, son dispuestos en puntos ecológicos diferentes a los puntos de recolección de los tapabocas y guantes, y entregados a las empresas de recolección de estos residuos.
- Para la manipulación de estos residuos el personal encargado deberá hacer uso

de los EPP adecuados (Tapabocas, gafas de seguridad y guantes).

- Se le realiza mantenimiento, limpieza y desinfección periódicamente de los contenedores de residuos.
- Se garantiza el lavado de manos después de la manipulación de los residuos.

### **6.1.9. COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD**

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria. Por lo cual, al interior de los sectores se requiere desarrollar un plan de comunicación que incluya:

- Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, contenidas en este protocolo y las específicas según la actividad y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19, en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio.
- Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales.
- Estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).
- La difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

## **6. MEDIDAS ADICIONALES**

### **7.1. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS**

Se garantiza la actualización del SG-SST y se incluye el presente protocolo.

Se asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID- 19, previstas en el

presente protocolo.

Se establece un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.

Se fomenta el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.

Se establece el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.

## **7.2. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL**

- Se estableció la alternancia laboral, se garantiza que sólo como máximo la mitad de los trabajadores de cada área asistan el mismo día para continuar con las actividades sin afectar la calidad del servicio.
- Coordinar con las Administradoras de Riesgos Laborales — ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.
- El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.
- Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la empresa, deberán poder aislarse tempranamente.
- Se notifica a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa, así como exhortar a los empleados a hacerlo con su respectiva EAPB.
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe



informar al empleador para que realice el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EAPB en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.

- En caso de que la actividad desarrollada no permita mantener las distancias establecidas en este documento ni el número de personas máximo, se garantizará el USO PERMANENTE Y ADECUADO de los EPP.
- Evitar el ingreso de personal ajeno a las instalaciones de la empresa y frentes de obras.
- Para la sede de Barranquilla se prohíbe el uso del sistema de biometría para el ingreso a las instalaciones.
- El tiempo de alimentación para las áreas administrativas, operativas y de recaudo por persona es de máximo 30 minutos y se turnan en el horario comprendido de 11:30 am hasta las 02:00 pm para garantizar el distanciamiento, para la jornada nocturna se establecen horarios de descanso distintos para el personal garantizando siempre el distanciamiento físico.
- Los trabajadores que utilizan horno microondas, nevera, y los espacios disponibles para alimentación deben limpiarlos antes y después con alcohol glicerinado (Aplica para las áreas administrativas, operación y recaudo).

### **7.3. INTERACCIÓN CON TERCEROS**

- Se restringirá la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas salvo cumplimiento de las acciones establecidas en presente protocolo.
- Se asignan citas para la atención de visitantes, proveedores, clientes y contratistas.
- Los proveedores, clientes y demás partes interesadas deberán llevar consigo los elementos de Protección Personal que se requieran para la actividad a realizar, usar permanentemente la protección respiratoria y cumplir el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 1 metro entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se aumentará la frecuencia de pagos en línea, para reducir el uso de dinero en efectivo.

### **7.4. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO**

- Para transportar a los trabajadores hasta la entidad y de la entidad hacia puntos cercanos a sus domicilios, se garantizarán todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos). En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado).
- Durante el recorrido se deben mantener las ventanas parcial o totalmente abiertas, no ingerir alimentos, no hablar entre personas y tampoco por teléfono.
- Realizar actividades de limpieza antes y después del traslado de personas.
- Retirar de los vehículos todos los adornos (muñecos, gomas, etc.)
- Usar mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafas o caretas) y guantes desechables. **LOS PASAJEROS DEBERAN PERMANECER CON ESTOS ELEMENTOS DURANTE TODO EL PROCESO DE TRANSPORTE.**
- Bajo esta modalidad de transporte, la utilización de la capacidad de los vehículos no deberá superar lo que permita que la acomodación al interior del vehículo siga las medidas de distanciamiento social en vehículos (1 metro).
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano, ni con el codo (evite el contacto físico).
- Al toser o estornudar, debe hacerlo cubriéndose la boca con el codo flexionado o con pañuelos desechables.
- Para los casos de uso de transporte público se deben seguir los protocolos dispuestos por las autoridades competentes.

### ***TRANSPORTE PARTICULAR (CARRO, MOTO, BICICLETA)***

- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- Desinfectar con frecuencia los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano, ni con el codo (evitar el contacto físico).
- Al toser o estornudar, debe hacerlo cubriéndose la boca con el codo flexionado o con pañuelos desechables.

## **7. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19**

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, el jefe inmediato informará al área SST y Gestión Humana.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las personas que presenten síntomas asociados al covid-19 dentro de las instalaciones serán aislados en la zona respectiva y se le brindará una mascarilla quirúrgica, se notificará a su EAPB y se activa el protocolo de traslado de acuerdo a los síntomas que presente, será trasladado a su residencia para dar inicio al aislamiento preventivo o si presenta síntomas de alarma como dificultad para respirar será trasladado en ambulancia hasta el centro de atención médica.
- Para el traslado a casa se proveerá un transporte privado con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene los síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo).






### ***LÍNEAS DE ATENCIÓN PARA EL REPORTE DE SINTOMÁTICOS***

- BARRANQUILLA:  
CURED: (035) 323 62 20  
BARRANQUILLA: 379 33 33  
317 517 3964  
315 300 2003  
LÍNEA DEL CENTRO DE CONTACTO NACIONAL DE RASTREO: 190

Proyectó: Lcastro

## ANEXO I

### TECNICA DE LAVADOS DE MANOS

<p>Juntar las dos manos y frote las dos palmas una contra otra.</p> 	<p>Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.</p> 
<p>Frotar las palmas de las manos entre sí, abriendo los dedos.</p> 	<p>Unir los dedos de las dos manos con las palmas y mover las manos de izquierda a derecha, limpiando las uñas.</p> 
<p>Frotar el pulgar izquierdo con un movimiento de izquierda a derecha atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</p> 	<p>Enjuagar las manos con agua para que queden libres de jabón y secar con una toalla desechable y utilizarla para cerrar la llave/grifo.</p> 